



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA
CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION
MEDICAMENTOS DEPARTAMENTO DE SALUD.

ALGARROBO,

16 DIC 2019

DECRETO N°

2851

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2734 De Fecha 06.12.2019, Aprueba acuerdo N° 173 Adoptado por el honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04.12.2019.
8. D.A. N° 208 de Fecha 29.01.2019, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro para Medicamentos.

DECRETO:

- **Apruébese** las Bases Administrativas y Técnicas, para la adquisición de Medicamentos para el Departamento de Salud.
- **Llámesese** a Licitación Pública.
- **Desígnese** a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Químico Farmacéutico del Departamento de Salud o Quien lo Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL

JLYM/DSS/U.C/DVD/rpe.
DISTRIBUCION DE

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 16 DIC 2019
FECHA SALIDA: 17 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°